

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Lleida	Facultad de Derecho y Economía	25005296
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Máster	Sistema de Justicia Penal	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Sistema de Justicia Penal por la Universidad de Alicante; la Universidad de Lleida; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Rovira i Virgili		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Nacional	
CONVENIO		
Convenio interuniversitario entre la UdL, la URV, la UJI y la UA para la realización conjunta del Máster Universitario en Sistema de Justicia Penal		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Alicante	Facultad de Derecho	03010533
Universidad Jaume I de Castellón	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas	12004977
Universidad Rovira i Virgili	Facultad de Ciencias Jurídicas	43007351
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
MARÍA NIEVES VILA RUBIO	Vicerrectora de Estudiantado, Postgrado y Formación Continua	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF		
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
MARÍA NIEVES VILA RUBIO	Vicerrectora de Estudiantado, Postgrado y Formación Continua	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF		
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
MARÍA NIEVES VILA RUBIO	Vicerrectora de Estudiantado, Postgrado y Formación Continua	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF		



2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaça Victor Siurana	25003	Lleida	973703199
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
ees@vd.udl.cat	Lleida		973702002

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Lleida, AM 2 de febrero de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Sistema de Justicia Penal por la Universidad de Alicante; la Universidad de Lleida; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Rovira i Virgili	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Derecho	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Lleida				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
001	Universidad de Alicante			
040	Universidad Jaume I de Castellón			
042	Universidad Rovira i Virgili			
044	Universidad de Lleida			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	38	10
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Lleida

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
25005296	Facultad de Derecho y Economía

1.3.2. Facultad de Derecho y Economía

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA



No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	59.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.udl.cat/export/sites/UdL/udl/norma/Ordenacio_academica/Normativa_acadmica_de_los_estudios_universitarios_oficiales_de_mxster_14-15_castellano.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
43007351	Facultad de Ciencias Jurídicas

1.3.2. Facultad de Ciencias Jurídicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	59.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		



http://www.udl.cat/export/sites/UdL/udl/norma/Ordenacio_academica/Normativa_acadmica_de_los_estudios_universitarios_oficiales_de_mxster_14-15_castellano.pdf

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Jaume I de Castellón

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
12004977	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas

1.3.2. Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	59.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.udl.cat/export/sites/UdL/udl/norma/Ordenacio_academica/Normativa_acadmica_de_los_estudios_universitarios_oficiales_de_mxster_14-15_castellano.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Alicante

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE



LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03010533	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	59.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.udl.cat/export/sites/UdL/udl/norma/Ordenacio_academica/Normativa_acadxmica_de_los_estudios_universitarios_oficiales_de_mxster_14-15_castellano.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico
CG2 - Dominio de una lengua extranjera
CG3 - Dominio de las TIC
CG4 - Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) dentro de su área de estudio
CG5 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CG6 - Capacidad para comunicar las propias conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG7 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de modo autodirigido o autónomo
CG8 - Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos
CG9 - Capacidad de trabajo en equipo
CG10 - Capacidad de gestión adecuada de la información
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocimiento de las características, esquemas conceptuales y procedimientos del sistema de justicia penal
CE2 - Conocimiento de las diferentes perspectivas de abordaje del comportamiento antisocial
CE3 - Conocimiento de la diferencia entre comportamiento antisocial y con relevancia jurídico-penal
CE4 - Aprehensión de los elementos del concepto penal de delito
CE5 - Deslinde de grandes grupos delictivos
CE6 - Conocimiento del sistema de sanciones penales
CE7 - Comprensión de los fundamentos del sistema punitivo
CE8 - Diferenciación entre la resolución pacífica y adversarial de conflictos
CE9 - Comprensión de la estructura del proceso penal
CE10 - Conocimiento de mecanismos tendentes a la desvictimación
CE11 - Comprensión de factores incidentes en el proceso de victimación
CE12 - Conocimiento de las teorías de la criminalidad



CE13 - Destreza en el uso de métodos de investigación criminológico-empíricos
CE14 - Destreza en el uso de metodología de investigación jurídica
CE15 - Adquisición de conciencia crítica en el análisis del sistema penal
CE16 - Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico-penal
CE17 - Conocimiento de los factores que inciden en el diseño de las políticas criminales
CE18 - Conocimiento de las especificidades propias de la criminalidad de empresa
CE19 - Conocimiento del tratamiento jurídico de la violencia de género

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para establecer las condiciones de acceso y criterios de admisión al máster se ha tenido en cuenta la norma establecida en el artículo 16 y 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

NORMATIVA ACADÉMICA DE LA UNIVERSITAT DE LLEIDA DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MÁSTER, (Aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión de 10.04.2014 y por el Consejo Social de 25.04.2014). *(Susceptible de modificación cada curso académico):*

Requisitos de acceso:

Vías de acceso a los másteres universitarios oficiales:

- 1) Título universitario oficial español (licenciaturas, ingenierías, arquitecturas, diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitectura técnica y grados).
- 2) Título universitario extranjero homologado. La gestión corresponde al Ministerio
- 3) Titulación no homologada pero con nivel de formación equivalente al título de grado español y siempre que en el país expedidor del título faculte para el acceso a los estudios de posgrado. La persona interesada presentará un documento emitido por la universidad de obtención del título de acceso o por la autoridad competente de aquel país que acredite que este título permite acceder a los estudios de posgrado. La gestión corresponde a la Universidad de Lleida. El coordinador o coordinadora del máster y la Comisión de Estudios del POP del centro comprobarán estos requisitos antes de admitir al estudiantado con titulación no homologada.

Criterios de admisión:

- Titulación de grado en Derecho o criminología.
- Titulación en otros grados integrantes de la rama de las ciencias sociales ¿como psicología, sociología o ciencias políticas- relacionados, aunque tangencialmente, con el estudio del sistema de justicia penal
- Actividad profesional relacionada con el sistema de justicia penal, en el ámbito de las profesiones jurídicas o personal técnico penitenciario, judicial, policial o de equipos o centros de menores o de ejecución.
- Currículo académico previo.

Con la finalidad de garantizar un nivel básico de conocimientos en materias troncales integrantes del módulo I, para aquellos graduados que no lo sean en Derecho o Criminología se efectuará una prueba de acceso. Con ello se pretende garantizar la existencia de un nivel mínimo en materias básicas del máster en cuyo estudio se abundará, ya sea porque dicho nivel se ha demostrado haber conseguido mediante el grado de acceso ¿grados en Derecho y Criminología- ya se demuestre superando una prueba de nivel cuando esos conocimientos mínimos no constituyen contenido esencial de otros posibles grados de procedencia ¿psicología, sociología o ciencias políticas, entre otros-.

El órgano encargado de la valoración de los méritos es la comisión de estudios del Máster.

Será la **Comisión de Estudios del Máster**, formada por el/la coordinador/a del Máster y dos profesores que impartan docencia en el mismo, la que valore las solicitudes y admisiones.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, el sistema y procedimiento de admisión incluirá los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

En cuanto a las acciones específicas previstas en el título con el objetivo de apoyar y orientar a los estudiantes una vez matriculados, además del apoyo puntual que puedan facilitar los correspondientes servicios de las universidades conveniadas para la impartición del máster, y en particular de la Universitat de Lleida, la coordinadora, se prevé que desde la Red Vives de Universidades (www.vives.org) se facilite información y permanente apoyo a los estudiantes en relación con el calendario académico cuanto relativa a aquellas cuestiones en que pueda requerirse de soporte puntual. En particular, se prevé que la parte de docencia presencial correspondiente al módulo troncal del programa se realice en el campus de la Universitat Jaume I justamente con la finalidad de favorecer el apoyo administrativo del referido instituto interuniversitario para con los estudiantes del máster, tanto para facilitar información acerca de posibles alojamientos cuanto en lo relacionado con la organización de la docencia presencial.

Además, puesto que el máster que se propone tiene estructura semipresencial, se prevé que en el campus virtual Sakai de la UdL se active un aplicativo relativo al máster en el que se publiquen informaciones relativas a la organización del mismo y se canalicen por adelantado aquellas comunicacio-



nes que deban facilitarse a los estudiantes. Dicho aplicativo puede permitir igualmente a los estudiantes contactar con cualquier profesor de los que imparten el máster con la finalidad de efectuar las correspondientes consultas. Al mismo tiempo, se prevé que permita acceder a una secretaria virtual que sirva de soporte telemático a los estudiantes.

Además del alta en el campus virtual, que permitirá a los estudiantes tener a tiempo real información sobre cualquier cuestión relativa al máster, se prevé la articulación de un sistema de tutoría. En su virtud, a cada uno de los estudiantes matriculados le será asignado un tutor que será el principal encargado de resolver las cuestiones problemáticas que el acometimiento de sus estudios de máster pueda producir al estudiante durante el primer semestre. Una vez transcurrido éste, puesto que el estudiante deberá decidir un tema de trabajo de investigación y le será asignado un tutor del trabajo, se entiende que dicha labor de acompañamiento puede ser realizada por el tutor del trabajo de investigación. Cuando ello sea posible ¿cuando el estudiante muestre ya su preferencia inicial relativa a la investigación en alguna de las disciplinas que integran el máster en particular- se intentará que el tutor inicialmente asignado sea quien finalmente haga las veces de tutor del trabajo de investigación.

SERVICIOS DE LA UDL

	Breve descripción	
<i>Acciones de acogida</i>	Se realizará los primeros días de clase, momento en que se harán una serie de actividades introductorias: - Presentación de servicios y funcionamiento de la UdL y de la Facultad - Presentación de los tutores. - Charla sobre técnicas de estudio. - Recursos para el estudio: biblioteca, recursos informáticos - Visita introductoria a empresas del sector.	
<i>Plan de Acción Tutorial de la UdL</i>	El Plan de Acción Tutorial de la UdL tiene el objetivo de facilitar al alumnado la orientación académica, profesional y personal, que le permita optimizar la toma de decisiones a lo largo de su carrera universitaria y en su futuro profesional. Se trata tanto de favorecer la integración de los alumnos en la universidad, como de ayudar a su proyección como futuro profesional. El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la UdL es un proyecto de tutorización que se realiza en diversos centros de la Universidad de Lleida, coordinado por el Instituto de Ciencias de la Educación, donde participan los coordinadores del Plan de cada centro.	
<i>Recursos formativos complementarios para la formación</i>	LENGUAS El Servicio Lingüístico (SL) se encarga de resolver las necesidades lingüísticas de la UdL y trabaja para que la lengua propia de la Universidad alcance niveles de normalidad. Cursos y certificados El SL organiza cursos de catalán, occitano, castellano e inglés, de diferentes niveles y con varios sistemas de aprendizaje, y cursos de lenguajes de especialidad y de otros específicos.	
<i>Orientación al empleo: bolsa de trabajo</i>	Se realiza para formar a los estudiantes en técnicas activas de búsqueda de empleo (el currículum, la carta de presentación, la entrevista de trabajo). También se presentan encuestas de inserción laboral de los titulados, los Colegios profesionales y las perspectivas laborales a partir de la experiencia de profesionales y de graduados recién terminados.	
<i>Acceso a servicios, asociaciones y convocatorias que se ofrecen al estudiante del nuevo grado</i>	<i>Correo electrónico</i>	Todos los estudiantes de la UdL disponen de una dirección electrónica gratuita que permite la consulta sobre actividades, cursos, ofertas de la bolsa de trabajo
	<i>Carnet del estudiante</i>	El carnet UdL se presenta como una tarjeta convencional de plástico que incorpora un chip formado por un microprocesador, una memoria de programa y una memoria de trabajo estructurada en varias zonas. Esta tecnología hace del carnet una tarjeta inteligente que abre múltiples prestaciones, además del uso estrictamente universitario. www.udl.cat/serveis/seu/carnet.html
	<i>Conectividad y préstamo de equipos</i>	EL CAMPUS VIRTUAL La UdL ha implantado un campus virtual (http://cv.udl.es/portal) que permite al estudiantado llevar a cabo una serie de trámites y tareas (consultas de notas, acceso a materiales docentes y demás) que le facilitarán su vida académica.
	<i>Oferta cultural</i>	Posibilidad de participar en las actividades, cursos y talleres que se organizan y promocionan desde los Servicios Culturales de la UdL y que acercan el mundo del arte y la cultura a la comunidad universitaria. Espacio de Teatro Aula de Poesía Jordi Jové Filoteca Cine-UII Aula de Música Iniciativas Plásticas



<i>Oferta deportiva</i>	El Servicio de Deportes de la Universidad de Lleida se creó con la idea de que el deporte y la actividad física tenían que formar parte de la vida académica de la Universidad. Por ello, este servicio se abre a toda la comunidad universitaria. www.udl.cat/serveis/esports.html
<i>Actividades solidarias y de cooperación</i>	El Centro de Cooperación Internacional (CCI) de la UdL quiere potenciar la transmisión de la experiencia profesional, docente y de investigación de la comunidad universitaria hacia los países del denominado Tercer Mundo y la sensibilización de ámbito local. www.udl.cat/serveis/cci.html
<i>Atención Psicológica</i>	El Servicio de Apoyo al Estudiantado tiene como finalidad la ayuda a los estudiantes que necesitan algún tipo de apoyo de carácter psicológico o emocional. El asesoramiento se realiza de forma personal o a través del correo electrónico. www.udl.cat/serveis/seu.html
<i>Seguro del estudiante</i>	1. Seguro escolar obligatorio El seguro escolar es obligatorio para todo el estudiantado menor de 28 años que curse estudios oficiales. 2. Seguro de accidentes Cum Laude El seguro de accidentes es una póliza contratada con una compañía privada que protege a la persona asegurada en caso de sufrir un accidente y le garantiza asistencia sanitaria

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Se expone la normativa académica de los estudios universitarios oficiales de máster 2014/2015 aprobada por Consejo de Gobierno de 10.04.2014 y por el Pleno del Consejo Social de 25.04.2014 que recoge en el artículo 8 la transferencia y reconocimiento de créditos. *(Susceptible de modificación cada curso académico)*

Artículo 8. Transferencia y reconocimiento de créditos

8.1 Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos las enseñanzas seguidas por cada estudiante incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Estos créditos transferidos se hacen constar en el suplemento europeo al título.

Para hacer esta transferencia de créditos será necesario que el estudiante cierre el expediente de la titulación abandonada y presente, en la Secretaría del centro donde quiere matricularse, el resguardo del traslado de expediente, para que el centro de destino pueda incluir el expediente académico del estudiante y los créditos obtenidos en la titulación de origen.



Estos créditos no computan a efectos de la obtención del título. En el supuesto de que el estudiante tenga concedida la simultaneidad de estudios no se procederá a hacer la transferencia de créditos de la titulación de origen, dado que la razón de esta solicitud de simultaneidad es poder cursar en su totalidad los dos enseñanzas. En el caso de que el estudiante abandone alguna de las enseñanzas matriculados podrá solicitar la transferencia de créditos de los estudios abandonados siempre que haga el traslado de expediente.

8.2 Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007), modificado por el Real Decreto

861/2010, de 2 de julio (BOE de 3 de julio de 2010), es la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas a efectos de la obtención de un título oficial.

Estos créditos reconocidos se harán constar en el expediente del estudiante y en el suplemento europeo al título con la calificación de origen. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de otros títulos (títulos propios).

La experiencia laboral y profesional acreditada puede ser también reconocida en forma de créditos que computan a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Para acreditar la experiencia laboral y profesional es necesario un informe de la empresa donde trabaja o ha trabajado. La Comisión del máster puede solicitar más documentación si lo considera necesario antes de hacer el reconocimiento de créditos. En todo caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o máster.

El número de créditos reconocidos por la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación, y por tanto, no computa al efecto de hacer el baremo del expediente.

8.2.1 Solicitud de reconocimiento de créditos, plazo y documentos a presentar

El estudiante que desee solicitar el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster debe indicarlo en el impreso de preinscripción y debe presentar la documentación que se establece en el artículo 2.2.4 de estas normas, en el plazo de preinscripción o bien en el plazo que le indique el centro si así lo considera conveniente.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster son resueltas por el órgano responsable del POP, a propuesta de la Comisión de Estudios del máster. Los créditos reconocidos deben matricularse en el periodo de matrícula establecido para el máster, y se abonará el importe que determine el decreto de precios.

8.2.2 Criterios para reconocer créditos en las enseñanzas de máster

1 - De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, las personas que estén en posesión de un título de licenciatura, arquitectura o ingeniería pueden obtener reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de máster solicitado.

2 - El porcentaje de créditos que se puede reconocer en un máster a personas que acceden con título de licenciatura, arquitectura, ingeniería o un programa de doctorado debe ser inferior al 50%. En los masters con atribuciones profesionales reguladas y que tienen las mismas competencias profesionales que las titulaciones de segundo ciclo correspondientes extinguidas, este límite no es aplicable cuando la tabla de reconocimientos entre la titulación del segundo ciclo y el master dé un porcentaje de créditos superior, tanto si esta tabla ha sido aprobada por ANECA o AQU como por la Junta del centro.

Los créditos correspondientes al trabajo de fin de máster se han de cursar siempre, y en ningún caso serán motivo de reconocimiento. En ambos casos el reconocimiento debe hacerse tal como establece el apartado anterior.

3 - En las enseñanzas de máster se pueden reconocer créditos superados en otros másteres oficiales universitarios.



4 - Se pueden reconocer créditos por experiencia laboral y profesional acreditada y por títulos propios de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.2 de estas normas.

5 - En las enseñanzas de máster no se pueden reconocer créditos de títulos correspondientes a diplomaturas, arquitectura técnica, ingenierías técnicas y grados.

6.El porcentaje de créditos que se puede reconocer a los estudiantes admitido a un máster con título de diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica con créditos superados en un segundo ciclo no finalizado debe ser inferior al 50% del total de los créditos del máster, y siempre que haya adecuación entre las competencias y los conocimientos de los estudios / créditos de segundo ciclo y los del máster.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Sesiones presenciales y conferencias de expertos		
Estudio de materiales		
Lecturas dirigidas		
Recensiones y resolución de casos		
Elección del tema y búsqueda de material		
Realización de estudios de campo/realización de estudios de Derecho comparado		
Ideación del esquema de trabajo y elaboración líneas básicas del discurso		
Fase de redacción/elaboración de conclusiones		
Tutorías		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas (sistema test)		
Pruebas escritas (sistema prueba ensayo)		
Estudio de casos		
Trabajo (basado en lecturas dirigidas)		
5.5 NIVEL 1: Módulo I. Troncal		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Dogmática penal y política criminal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS

Las áreas temáticas que se abordarán en la presente materia se reflejan en el siguiente elenco, en que de lo que se tratará será de profundizar en el estudio de aspectos relativos a las mismas:

- La potestad punitiva del Estado: concepto y principios legitimadores
- Concepto objeto de derecho penal
- Teorías de la pena
- Distintos sistemas jurídico-penales
- La ley penal: principio de legalidad y condiciones de vigencia
- La dogmática jurídico-penal: estado actual
- Concepto dogmático y legal de delito
- La tipicidad: contenido y causas de atipicidad
- La antijuricidad y justificación
- La culpabilidad y las causas de exclusión de la misma
- Tipo de autoría y tipicidad accesoria
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas
- Iter criminis
- El concurso de delitos y el concurso de normas penales
- El sistema de reacciones penales
- Tipos de penas y formas sustitutivas a la pena de prisión
- Medidas de seguridad
- Responsabilidad penal del menor
- Política criminal: factores incidentes en su configuración y líneas actuales
- Procesos de incriminación y desincriminación de comportamientos delictivos
- Metodología jurídica de investigación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas

Las actividades formativas consistirán en sesiones magistrales, conferencias de expertos, estudio de materiales, lecturas orientadas, resolución de casos.

Tanto las sesiones magistrales cuanto las sesiones de expertos se efectuarán a lo largo del primer mes del primer semestre, momento en que tendrá lugar la realización de la parte docente presencial. Finalizada ésta, siguiendo la correspondiente temporalización, procederá la realización de actividades por parte de los estudiantes, como recensiones y resolución de casos, para lo cual resultará requisito previo el estudio tanto de los correspondientes materiales cuanto la realización de las correspondientes lecturas dirigidas.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación consistirá en el seguimiento de un sistema de evaluación continuada. Éste vendrá integrado por la realización de diversas actividades distribuidas a largo del primer semestre. Puesto que se trata de un master donde la docencia será semipresencial, la primera de las actividades de evaluación continuada consistirá en la asistencia a las sesiones presenciales y su conveniente aprovechamiento, lo que se evaluará al final de las sesiones mediante una prueba de conjunto, en que las cuestiones relativas a esta materia se incluirán específicamente.

Al finalizar las correspondientes sesiones presenciales de esta materia se presentará un calendario de actividades consistentes en el estudio de los materiales que se faciliten, tanto en papel como a través del campus virtual. El grado de conocimiento de dichos materiales se evaluará a través de diversos ejercicios -recensiones y resolución de casos- que se distribuirán periódicamente y que serán corregidos por el profesorado encargado de la materia. De dichas actividades se obtendrá una calificación que el alumno deberá validar mediante una prueba escrita singular para cada materia.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico

CG3 - Dominio de las TIC

CG4 - Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) dentro de su área de estudio

CG5 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG8 - Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocimiento de las características, esquemas conceptuales y procedimientos del sistema de justicia penal

CE2 - Conocimiento de las diferentes perspectivas de abordaje del comportamiento antisocial



CE3 - Conocimiento de la diferencia entre comportamiento antisocial y con relevancia jurídico-penal		
CE4 - Aprehensión de los elementos del concepto penal de delito		
CE5 - Deslinde de grandes grupos delictivos		
CE6 - Conocimiento del sistema de sanciones penales		
CE7 - Comprensión de los fundamentos del sistema punitivo		
CE14 - Destreza en el uso de metodología de investigación jurídica		
CE16 - Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico-penal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales y conferencias de expertos	45	100
Estudio de materiales	47.5	0
Lecturas dirigidas	37.5	0
Recensiones y resolución de casos	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (sistema test)	0.0	15.0
Pruebas escritas (sistema prueba ensayo)	0.0	35.0
Estudio de casos	0.0	30.0
Trabajo (basado en lecturas dirigidas)	0.0	20.0
NIVEL 2: Delitos contra bienes jurídicos individuales y colectivos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Las áreas temáticas que se abordarán en la presente materia se reflejan en el siguiente elenco, en que de lo que se tratará será de profundizar en el estudio de tipologías delictivas relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delitos contra las personas: vida, salud, intimidad, honor, libertad, integridad moral • Delitos contra el patrimonio • Delitos relativos al medio ambiente • Derecho penal del riesgo: delitos contra la seguridad colectiva, relacionados con el tráfico de drogas, con la conducción de vehículos a motor, con los fraudes alimentarios nocivos. • Delitos relacionados con la actividad administrativa • Delitos informáticos • Delitos contra el orden público: terrorismo • Criminalidad organizada
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Actividades formativas</p> <p>Las actividades formativas consistirán en sesiones magistrales, conferencias de expertos, estudio de materiales, lecturas orientadas, resolución de casos.</p> <p>Tanto las sesiones magistrales cuanto las sesiones de expertos se efectuarán a lo largo del primer mes del primer semestre, momento en que tendrá lugar la realización de la parte docente presencial. Finalizada ésta, siguiendo la correspondiente temporalización, procederá la realización de actividades por parte de los estudiantes, como recensiones y resolución de casos ¿alguno de los cuales puede consistir en resolución en grupo-, para lo cual resultará requisito previo el estudio tanto de los correspondientes materiales cuanto la realización de las correspondientes lecturas dirigidas.</p> <p>Sistemas de evaluación</p> <p>El sistema de evaluación consistirá en el seguimiento de un sistema de evaluación continuada. Éste vendrá integrado por la realización de diversas actividades distribuidas a largo del primer semestre. Puesto que se trata de un master donde la docencia será semipresencial, la primera de las actividades de evaluación continuada consistirá en la asistencia a las sesiones presenciales y su conveniente aprovechamiento, lo que se evaluará al final de las sesiones mediante una prueba de conjunto, en que las cuestiones relativas a esta materia se incluirán específicamente.</p> <p>Al finalizar las correspondientes sesiones presenciales, de esta materia se presentará un calendario de actividades consistentes en el estudio de los materiales que se faciliten, tanto en papel como a través del campus virtual. El grado de conocimiento de dichos materiales se evaluará a través de diversos ejercicios ¿recensiones y resolución de casos- que se distribuirán periódicamente y que serán corregidos por el profesorado encargado de la materia. De dichas actividades se obtendrá una calificación que el alumno deberá validar mediante una prueba escrita singular para cada materia.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico
CG3 - Dominio de las TIC
CG4 - Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) dentro de su área de estudio
CG5 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CG6 - Capacidad para comunicar las propias conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG8 - Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos
CG9 - Capacidad de trabajo en equipo
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocimiento de las características, esquemas conceptuales y procedimientos del sistema de justicia penal
CE2 - Conocimiento de las diferentes perspectivas de abordaje del comportamiento antisocial
CE3 - Conocimiento de la diferencia entre comportamiento antisocial y con relevancia jurídico-penal
CE4 - Aprehensión de los elementos del concepto penal de delito
CE5 - Deslinde de grandes grupos delictivos
CE6 - Conocimiento del sistema de sanciones penales



CE7 - Comprensión de los fundamentos del sistema punitivo		
CE15 - Adquisición de conciencia crítica en el análisis del sistema penal		
CE16 - Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico-penal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales y conferencias de expertos	40	100
Estudio de materiales	40	0
Lecturas dirigidas	30	0
Recensiones y resolución de casos	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (sistema test)	0.0	15.0
Pruebas escritas (sistema prueba ensayo)	0.0	35.0
Estudio de casos	0.0	30.0
Trabajo (basado en lecturas dirigidas)	0.0	20.0
NIVEL 2: Procesos judiciales penales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las áreas temáticas que se abordarán en la presente materia se reflejan en el siguiente elenco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • función del proceso penal • principios configuradores • las partes procesales 		



- el objeto del proceso
- estructura del proceso penal: las formas de inicio; fase de instrucción y de juicio oral
- medidas cautelares: concepto y clases
- actos de investigación y comprobación judicial
- la prueba en el proceso penal
- finalización anticipada del proceso: sobreseimiento y conformidad
- clasificación de los procesos penales
- el proceso por delitos graves
- el procedimiento abreviado
- el procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos
- el juicio de faltas
- el procedimiento ante el tribunal de jurado
- régimen de recursos
- la revisión penal
- procedimientos penales con especialidades
- ejecución de la sentencia penal
- metodología de la investigación en materia jurídico-procesal

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas

Las actividades formativas consistirán en sesiones magistrales, conferencias de expertos, estudio de materiales, lecturas orientadas, resolución de casos.

Tanto las sesiones magistrales cuanto las sesiones de expertos se efectuarán a lo largo del primer mes del primer semestre, momento en que tendrá lugar la realización de la parte docente presencial. Finalizada ésta, siguiendo la correspondiente temporalización, procederá la realización de actividades por parte de los estudiantes, como recensiones y resolución de casos- ¿algunos de los cuales pueden tener que resolverse en grupo-, para lo cual resultará requisito previo el estudio tanto de los correspondientes materiales cuanto la realización de las correspondientes lecturas dirigidas.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación consistirá en el seguimiento de un sistema de evaluación continuada. Éste vendrá integrado por la realización de diversas actividades distribuidas a largo del primer semestre. Puesto que se trata de un master donde la docencia será semipresencial, la primera de las actividades de evaluación continuada consistirá en la asistencia a las sesiones presenciales y su conveniente aprovechamiento, lo que se evaluará al final de las sesiones mediante una prueba de conjunto, en que las cuestiones relativas a esta materia se incluirán específicamente.

Al finalizar las correspondientes sesiones presenciales, de esta materia se presentará un calendario de actividades consistentes en el estudio de los materiales que se faciliten, tanto en papel como a través del campus virtual. El grado de conocimiento de dichos materiales se evaluará a través de diversos ejercicios ¿recensiones y resolución de casos- que se distribuirán periódicamente y que serán corregidos por el profesorado encargado de la materia. De dichas actividades se obtendrá una calificación que el alumno deberá validar mediante una prueba escrita singular para cada materia.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico

CG3 - Dominio de las TIC

CG4 - Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) dentro de su área de estudio

CG5 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG8 - Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos

CG9 - Capacidad de trabajo en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocimiento de las características, esquemas conceptuales y procedimientos del sistema de justicia penal

CE8 - Diferenciación entre la resolución pacífica y adversarial de conflictos

CE9 - Comprensión de la estructura del proceso penal

CE15 - Adquisición de conciencia crítica en el análisis del sistema penal

CE16 - Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico-penal



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales y conferencias de expertos	57.5	100
Estudio de materiales	60	0
Lecturas dirigidas	47.5	0
Recensiones y resolución de casos	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (sistema test)	0.0	15.0
Pruebas escritas (sistema prueba ensayo)	0.0	35.0
Estudio de casos	0.0	30.0
Trabajo (basado en lecturas dirigidas)	0.0	20.0
NIVEL 2: Teorías criminológicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las áreas temáticas que se abordarán en la presente materia se reflejan en el siguiente elenco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La criminalidad y el control social • El objeto de la criminología • Los protagonistas del delito • Técnicas de investigación criminológica • Evolución de la delincuencia: fuentes oficiales y no oficiales • Teorías criminológicas: El delito como elección. La escuela clásica y las doctrinas de la prevención general. Evaluación de las tesis de la disuasión. El delito como elección racional • El delito como elección. La escuela clásica y las doctrinas de la prevención general. Evaluación de las tesis de la disuasión. El delito como elección racional. Las teorías biológicas. Individuo defectuoso y predisposiciones agresivas. La teoría del criminal nato, las biotipologías, la herencia. Las diferencias individuales: edad, sexo, inteligencia y personalidad. Los factores sociales. Anomía y tensión. Ecología urbana y desorganización social. Teorías del aprendizaje. La asocia- 		



- ción diferencial. Subculturas y neutralización. Las teorías del etiquetaje (labelling approach) y los modelos conflictuales. La criminología crítica. Criminología feminista.
- Las tipologías criminales Psicopatología e imputabilidad. Medidas de seguridad y tratamiento. Especial consideración de las psicopatías
 - La fenomenología del delito:
 - Criminalidad violenta. Agresividad: disposición individual y factores de contexto. Predicción.
 - Delincuencia sexual. Agresores y víctimas. Modelos explicativos. Agresiones sexuales. Abusos sexuales a menores. Predicción e intervención.
 - Violencia en el ámbito familiar y violencia de género.
 - Delincuencia infantil y juvenil. Evolución y elementos diferenciales. Reincidencia. Particularidades del sistema penal de menores
 - Las drogas en la delincuencia. Toxicomanía. Alcohol. La relación entre droga y delincuencia y su incidencia en el sistema de justicia penal.
 - La delincuencia patrimonial y económica. Hurtos y robos. Defraudaciones. Prevención.
 - La delincuencia organizada. Evolución. Las asociaciones de tipo mafioso. El terrorismo. La respuesta al crimen organizado en un entorno de globalización.
 - Modelos de reacción y prevención de la delincuencia:
 - El sistema penal. La policía: seguridad ciudadana y modelos policiales. La administración de justicia. El sistema penitenciario: encarcelamiento, rehabilitación y tratamiento.
 - Prevención de la delincuencia en el seno de un Estado democrático y social de Derecho. Una política criminal de base criminológica. Legislación y evaluación de las leyes penales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas

Las actividades formativas consistirán en sesiones magistrales, conferencias de expertos, estudio de materiales, lecturas orientadas, resolución de casos.

Tanto las sesiones magistrales cuanto las sesiones de expertos se efectuarán a lo largo del primer mes del primer semestre, momento en que tendrá lugar la realización de la parte docente presencial. Finalizada ésta, siguiendo la correspondiente temporalización, procederá la realización de actividades por parte de los estudiantes, como recensiones y resolución de casos, para lo cual resultará requisito previo el estudio tanto de los correspondientes materiales cuanto la realización de las correspondientes lecturas dirigidas.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación consistirá en el seguimiento de un sistema de evaluación continuada. Éste vendrá integrado por la realización de diversas actividades distribuidas a largo del primer semestre. Puesto que se trata de un master donde la docencia será semipresencial, la primera de las actividades de evaluación continuada consistirá en la asistencia a las sesiones presenciales y su conveniente aprovechamiento, lo que se evaluará al final de las sesiones mediante una prueba de conjunto, en que las cuestiones relativas a esta materia se incluirán específicamente.

Al finalizar las correspondientes sesiones presenciales, de esta materia se presentará un calendario de actividades consistentes en el estudio de los materiales que se faciliten, tanto en papel como a través del campus virtual. El grado de conocimiento de dichos materiales se evaluará a través de diversos ejercicios, recensiones y resolución de casos- que se distribuirán periódicamente y que serán corregidos por el profesorado encargado de la materia. De dichas actividades se obtendrá una calificación que el alumno deberá validar mediante una prueba escrita singular para cada materia.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico

CG3 - Dominio de las TIC

CG4 - Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) dentro de su área de estudio

CG5 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG8 - Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocimiento de las diferentes perspectivas de abordaje del comportamiento antisocial

CE3 - Conocimiento de la diferencia entre comportamiento antisocial y con relevancia jurídico-penal

CE12 - Conocimiento de las teorías de la criminalidad

CE13 - Destreza en el uso de métodos de investigación criminológico-empíricos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales y conferencias de expertos	65	100
Estudio de materiales	67.5	0



Lecturas dirigidas	52.5	0
Recensiones y resolución de casos	104	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (sistema test)	0.0	15.0
Pruebas escritas (sistema prueba ensayo)	0.0	35.0
Estudio de casos	0.0	30.0
Trabajo (basado en lecturas dirigidas)	0.0	20.0
NIVEL 2: Victimología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las áreas temáticas que se abordarán en la presente materia se reflejan en el siguiente elenco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • concepto de victimología • concepto de víctima • caracterización de los procesos de victimación y desvictimación • víctimas y política • historia de la victimología: victimología positivista, preactiva y crítica • tipologías victimales • modelos teóricos sobre victimación • reacciones sociales frente a la victimización • la revictimización • la prevención de la victimización • los procesos de desvictimización: asistencia psicológica postraumática • sistemas de asistencia, protección y reparación a las víctimas • reconocimiento de derechos de las víctimas: normativa internacional y nacional • la justicia reparadora • metodología de investigación victimológica: las encuestas de victimización • algunos ámbitos específicos de victimización 		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas		
Las actividades formativas consistirán en sesiones magistrales, conferencias de expertos, estudio de materiales, lecturas orientadas, resolución de casos.		
Tanto las sesiones magistrales cuanto las sesiones de expertos se efectuarán a lo largo del primer mes del primer semestre, momento en que tendrá lugar la realización de la parte docente presencial. Finalizada ésta, siguiendo la correspondiente temporalización, procederá la realización de actividades por parte de los estudiantes, como recensiones y resolución de casos, para lo cual resultará requisito previo el estudio tanto de los correspondientes materiales cuanto la realización de las correspondientes lecturas dirigidas.		
Sistemas de evaluación		
El sistema de evaluación consistirá en el seguimiento de un sistema de evaluación continuada. Éste vendrá integrado por la realización de diversas actividades distribuidas a largo del primer semestre. Puesto que se trata de un master donde la docencia será semipresencial, la primera de las actividades de evaluación continuada consistirá en la asistencia a las sesiones presenciales y su conveniente aprovechamiento, lo que se evaluará al final de las sesiones mediante una prueba de conjunto, en que las cuestiones relativas a esta materia se incluirán específicamente.		
Al finalizar las correspondientes sesiones presenciales, de esta materia se presentará un calendario de actividades consistentes en el estudio de los materiales que se faciliten, tanto en papel como a través del campus virtual. El grado de conocimiento de dichos materiales se evaluará a través de diversos ejercicios ¿recensiones y resolución de casos- que se distribuirán periódicamente y que serán corregidos por el profesorado encargado de la materia. De dichas actividades se obtendrá una calificación que el alumno deberá validar mediante una prueba escrita singular para cada materia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico		
CG3 - Dominio de las TIC		
CG4 - Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinarios) dentro de su área de estudio		
CG5 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CG8 - Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de las características, esquemas conceptuales y procedimientos del sistema de justicia penal		
CE2 - Conocimiento de las diferentes perspectivas de abordaje del comportamiento antisocial		
CE8 - Diferenciación entre la resolución pacífica y adversarial de conflictos		
CE10 - Conocimiento de mecanismos tendentes a la desvictimación		
CE11 - Comprensión de factores incidentes en el proceso de victimación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales y conferencias de expertos	40	100
Estudio de materiales	40	0
Lecturas dirigidas	30	0
Recensiones y resolución de casos	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (sistema test)	0.0	15.0



Pruebas escritas (sistema prueba ensayo)	0.0	35.0
Estudio de casos	0.0	30.0
Trabajo (basado en lecturas dirigidas)	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Módulo II. Optativo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Nuevo Derecho penal de la empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Cuestiones generales del derecho penal de empresa: técnicas de tipificación, autoría, responsabilidad penal en estructuras jerarquizadas, responsabilidad por omisión, sanciones.</p> <p>Tipologías delictivas: análisis de los tradicionales delitos vinculados a la actividad empresarial (defraudaciones) y de los delitos surgidos en este ámbito al amparo de las nuevas tecnologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • delitos contra el mercado y consumidores • delitos societarios • delitos contra el medioambiente • protección penal de la propiedad intelectual e industrial • delitos contra los derechos de los trabajadores • defraudaciones tributarias 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Actividades formativas</p> <p>Las actividades formativas consistirán en sesiones magistrales, conferencias de expertos, estudio de materiales, lecturas orientadas, resolución de casos.</p> <p>Tanto las sesiones magistrales cuanto las sesiones de expertos se efectuarán a lo largo de dos jornadas localizadas al inicio del segundo semestre, momento en que tendrá lugar la realización de la parte docente presencial. Finalizada ésta, siguiendo la correspondiente temporalización, procederá la realización de actividades por parte de los estudiantes, como recensiones y resolución de casos, para lo cual resultará requisito previo el estudio tanto de los correspondientes materiales cuanto la realización de las correspondientes lecturas dirigidas.</p>		



Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación consistirá en el seguimiento de un sistema de evaluación continuada. Éste vendrá integrado por la realización de diversas actividades distribuidas a largo del segundo semestre. Puesto que se trata de un master donde la docencia será semipresencial, la primera de las actividades de evaluación continuada consistirá en la asistencia a las sesiones presenciales y su conveniente aprovechamiento. Dicho aprovechamiento será valorado por los profesores encargados de esta materia al finalizar las dos sesiones presenciales correspondientes.

Finalizada la docencia presencial, se presentará un calendario de actividades consistentes en el estudio de los materiales que se faciliten, tanto en papel como a través del campus virtual. El grado de conocimiento de dichos materiales se evaluará a través de diversos ejercicios ¿recensiones y resolución de casos- que se distribuirán periódicamente y que serán corregidos por el profesorado encargado de esta materia. De dichas actividades se obtendrá una calificación que será la correspondiente a la materia cursada.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico

CG3 - Dominio de las TIC

CG4 - Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) dentro de su área de estudio

CG5 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG6 - Capacidad para comunicar las propias conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG10 - Capacidad de gestión adecuada de la información

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocimiento de las diferentes perspectivas de abordaje del comportamiento antisocial

CE15 - Adquisición de conciencia crítica en el análisis del sistema penal

CE16 - Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico-penal

CE18 - Conocimiento de las especificidades propias de la criminalidad de empresa

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales y conferencias de expertos	25	100
Estudio de materiales	50	0
Lecturas dirigidas	25	0
Recensiones y resolución de casos	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (sistema prueba ensayo)	0.0	20.0
Estudio de casos	0.0	40.0
Trabajo (basado en lecturas dirigidas)	0.0	40.0

NIVEL 2: La violencia de género: tratamiento jurídico

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización criminológica de la violencia de género: el ciclo de la violencia, el síndrome de la mujer maltratada, la tesis de la indefensión aprendida • sistemas de abordaje normativo de la violencia de género en derecho comparado • sistema español: estudio de la LO 1/2004 • Aspectos asistenciales contenidos en la LO 1/2004 • Tutela penal sustantiva de las víctimas de la violencia de género (tipos penales y constitucionalidad) • Tutela procesal penal de las víctimas de la violencia de género 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Actividades formativas</p> <p>Las actividades formativas consistirán en sesiones magistrales, conferencias de expertos, estudio de materiales, lecturas orientadas, resolución de casos.</p> <p>Tanto las sesiones magistrales cuanto las sesiones de expertos se efectuarán a lo largo de dos jornadas localizadas al inicio del segundo semestre, momento en que tendrá lugar la realización de la parte docente presencial. Finalizada ésta, siguiendo la correspondiente temporalización, procederá la realización de actividades por parte de los estudiantes, como recensiones y resolución de casos, para lo cual resultará requisito previo el estudio tanto de los correspondientes materiales cuanto la realización de las correspondientes lecturas dirigidas.</p> <p>Sistemas de evaluación</p> <p>El sistema de evaluación consistirá en el seguimiento de un sistema de evaluación continuada. Éste vendrá integrado por la realización de diversas actividades distribuidas a largo del segundo semestre. Puesto que se trata de un master donde la docencia será semipresencial, la primera de las actividades de evaluación continuada consistirá en la asistencia a las sesiones presenciales y su conveniente aprovechamiento. Dicho aprovechamiento será valorado por los profesores encargados de esta materia al finalizar las dos sesiones presenciales correspondientes.</p> <p>Finalizada la docencia presencial, se presentará un calendario de actividades consistentes en el estudio de los materiales que se faciliten, tanto en papel como a través del campus virtual. El grado de conocimiento de dichos materiales se evaluará a través de diversos ejercicios ¿recensiones y resolución de casos- que se distribuirán periódicamente y que serán corregidos por el profesorado encargado de esta materia. De dichas actividades se obtendrá una calificación que será la correspondiente a la materia cursada.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico		
CG3 - Dominio de las TIC		
CG4 - Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) dentro de su área de estudio		



CG5 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CG6 - Capacidad para comunicar las propias conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG8 - Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos		
CG10 - Capacidad de gestión adecuada de la información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocimiento de las diferentes perspectivas de abordaje del comportamiento antisocial		
CE15 - Adquisición de conciencia crítica en el análisis del sistema penal		
CE16 - Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico-penal		
CE19 - Conocimiento del tratamiento jurídico de la violencia de género		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales y conferencias de expertos	25	100
Estudio de materiales	50	0
Lecturas dirigidas	25	0
Recensiones y resolución de casos	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (sistema prueba ensayo)	0.0	20.0
Estudio de casos	0.0	40.0
Trabajo (basado en lecturas dirigidas)	0.0	40.0
NIVEL 2: Sistema de sanciones penales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Las sanciones penales: penas, medidas de seguridad y otras consecuencias jurídicas del delito • Sanciones penales y sanciones administrativas en el derecho europeo y español. La prohibición de doble sanción • Los sistemas de sanciones penales en Derecho comparado • Las penas privativas de libertad • Las penas privativas de derechos • Las penas pecuniarias • La imposición y la individualización de la pena • Los sustitutivos penales. Suspensión de la ejecución y sustitución de las penas privativas de libertad • Las sanciones penales: penas, medidas de seguridad y otras consecuencias jurídicas del delito • Las medidas de seguridad • Las sanciones aplicables a las personas jurídicas • La ejecución penal, el derecho penitenciario • Sistemas de cumplimiento de las penas privativas de libertad • Establecimientos penitenciarios • El régimen penitenciario. Comunicaciones de los reclusos con el exterior. Uso de la fuerza y régimen disciplinario. • El tratamiento penitenciario • La excarcelación. La libertad condicional • Rehabilitación, reinserción y asistencia social postpenitenciaria • La reparación del daño en el sistema de sanciones y en la ejecución penal 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Actividades formativas</p> <p>Las actividades formativas consistirán en sesiones magistrales, conferencias de expertos, estudio de materiales, lecturas orientadas, resolución de casos.</p> <p>Tanto las sesiones magistrales cuanto las sesiones de expertos se efectuarán a lo largo de dos jornadas localizadas al inicio del segundo semestre, momento en que tendrá lugar la realización de la parte docente presencial. Finalizada ésta, siguiendo la correspondiente temporalización, procederá la realización de actividades por parte de los estudiantes, como recensiones y resolución de casos, para lo cual resultará requisito previo el estudio tanto de los correspondientes materiales cuanto la realización de las correspondientes lecturas dirigidas.</p> <p>Sistemas de evaluación</p> <p>El sistema de evaluación consistirá en el seguimiento de un sistema de evaluación continuada. Éste vendrá integrado por la realización de diversas actividades distribuidas a largo del segundo semestre. Puesto que se trata de un master donde la docencia será semipresencial, la primera de las actividades de evaluación continuada consistirá en la asistencia a las sesiones presenciales y su conveniente aprovechamiento. Dicho aprovechamiento será valorado por los profesores encargados de esta materia al finalizar las dos sesiones presenciales correspondientes.</p> <p>Finalizada la docencia presencial, se presentará un calendario de actividades consistentes en el estudio de los materiales que se faciliten, tanto en papel como a través del campus virtual. El grado de conocimiento de dichos materiales se evaluará a través de diversos ejercicios ¿recensiones y resolución de casos- que se distribuirán periódicamente y que serán corregidos por el profesorado encargado de esta materia. De dichas actividades se obtendrá una calificación que será la correspondiente a la materia cursada.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico		
CG3 - Dominio de las TIC		
CG4 - Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) dentro de su área de estudio		
CG5 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CG6 - Capacidad para comunicar las propias conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		



CG10 - Capacidad de gestión adecuada de la información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocimiento de las diferentes perspectivas de abordaje del comportamiento antisocial		
CE6 - Conocimiento del sistema de sanciones penales		
CE15 - Adquisición de conciencia crítica en el análisis del sistema penal		
CE16 - Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico-penal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales y conferencias de expertos	25	100
Estudio de materiales	50	0
Lecturas dirigidas	25	0
Recensiones y resolución de casos	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (sistema prueba ensayo)	0.0	20.0
Estudio de casos	0.0	40.0
Trabajo (basado en lecturas dirigidas)	0.0	40.0
NIVEL 2: Nuevos retos y tendencias de la criminología y la política criminal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Modernas tendencias de la Política Criminal:</p> <p>La expansión del Derecho penal</p> <p>El Derecho penal del enemigo</p> <p>El Derecho penal de la seguridad ciudadana</p> <p>Otras tendencias contemporáneas</p> <p>La Criminología y la Política Criminal en el proceso legislativo:</p> <p>Las fases del proceso legislativo</p> <p>Principales factores influyentes en las diferentes fases del proceso legislativo</p> <p>La racionalidad legislativa en materia penal</p> <p>La prisión como instrumento político-criminal y sus límites:</p> <p>Visión crítica de los fines de la pena de prisión</p> <p>Revisión del tratamiento como medio para la reinserción social</p> <p>Los derechos fundamentales de los reclusos como límites a la intervención estatal</p> <p>La mediación, el arbitraje y la negociación como alternativas a la pena de prisión</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Actividades formativas</p> <p>Las actividades formativas consistirán en sesiones magistrales, conferencias de expertos, estudio de materiales, lecturas orientadas, resolución de casos.</p> <p>Tanto las sesiones magistrales cuanto las sesiones de expertos se efectuarán a lo largo de dos jornadas localizadas al inicio del segundo semestre, momento en que tendrá lugar la realización de la parte docente presencial. Finalizada ésta, siguiendo la correspondiente temporalización, procederá la realización de actividades por parte de los estudiantes, como recensiones y resolución de casos, para lo cual resultará requisito previo el estudio tanto de los correspondientes materiales cuanto la realización de las correspondientes lecturas dirigidas.</p> <p>Sistemas de evaluación</p> <p>El sistema de evaluación consistirá en el seguimiento de un sistema de evaluación continuada. Éste vendrá integrado por la realización de diversas actividades distribuidas a largo del segundo semestre. Puesto que se trata de un master donde la docencia será semipresencial, la primera de las actividades de evaluación continuada consistirá en la asistencia a las sesiones presenciales y su conveniente aprovechamiento. Dicho aprovechamiento será valorado por los profesores encargados de esta materia al finalizar las dos sesiones presenciales correspondientes.</p> <p>Finalizada la docencia presencial, se presentará un calendario de actividades consistentes en el estudio de los materiales que se faciliten, tanto en papel como a través del campus virtual. El grado de conocimiento de dichos materiales se evaluará a través de diversos ejercicios ¿recensiones y resolución de casos- que se distribuirán periódicamente y que serán corregidos por el profesorado encargado de esta materia. De dichas actividades se obtendrá una calificación que será la correspondiente a la materia cursada.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico
CG3 - Dominio de las TIC
CG4 - Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) dentro de su área de estudio
CG5 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios



CG6 - Capacidad para comunicar las propias conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG10 - Capacidad de gestión adecuada de la información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocimiento de las diferentes perspectivas de abordaje del comportamiento antisocial		
CE6 - Conocimiento del sistema de sanciones penales		
CE15 - Adquisición de conciencia crítica en el análisis del sistema penal		
CE16 - Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico-penal		
CE17 - Conocimiento de los factores que inciden en el diseño de las políticas criminales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales y conferencias de expertos	25	100
Estudio de materiales	50	0
Lecturas dirigidas	25	0
Recensiones y resolución de casos	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (sistema prueba ensayo)	0.0	20.0
Estudio de casos	0.0	40.0
Trabajo (basado en lecturas dirigidas)	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Módulo III. Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El trabajo que debe elaborarse por el estudiante consiste en la realización de un primer trabajo de investigación que debe versar sobre uno de los objetos integrantes de alguna de las materias propias del módulo troncal. Para ello, una vez superado el módulo troncal, al estudiante le será asignado un tutor de trabajo de master que le asesorará tanto en la elección del tema cuanto en la metodología de trabajo y en las fuentes que debe consultar. La asignación de tutor se efectuará atendiendo al ámbito temático por el que muestre interés el estudiante.</p> <p>Elegido el tema y fijada tanto la metodología cuanto las fuentes que deben consultarse se pautarán una serie de tutorías en las que el estudiante deberá informar al tutor del curso de su investigación. Se determinaran al menos cuatro sesiones de tutoría: la inicial para centrar el objeto de estudio y metodología, una segunda como mínimo para intercambiar impresiones sobre el material estudiado y los resultados obtenidos con la metodología empleada, la tercera para asesorar en la confección del índice y la elaboración del discurso, y finalmente la cuarta para que el tutor estudie y, en su caso, evalúe el trabajo realizado.</p> <p>La tarea asignada al estudio pretende representar un inicio a la investigación, por cuanto debe habitar al estudiante en el manejo de metodología científica propia de la criminología o de las ciencias jurídicas.</p> <p>El período para la realización del trabajo coincidirá con el segundo semestre del curso y, por tanto, con la realización de las materias optativas, de forma que el acto público de defensa se lleve a cabo al final de este segundo semestre (entre los meses de junio y septiembre del año académico correspondiente)</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación</p> <p>Para la realización del trabajo final de máster, cada estudiante tendrá asignado un tutor que asesorará tanto en la elección del trabajo cuanto en las fuentes y la metodología de estudio, cuanto, finalmente en la ejecución del trabajo.</p> <p>Se tratará de la realización de un primer trabajo de investigación en que el estudiante deberá ahondar en el estudio de alguna de las cuestiones apuntadas en el módulo troncal.</p> <p>Una primera evaluación del trabajo deberá hacerla el tutor del mismo en la última revisión. Para la superación del módulo, una vez superada esa primera evaluación, deberá procederse a un acto público de defensa frente a un tribunal formado por tres profesores, entre los cuales puede hallarse el tutor del correspondiente trabajo.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico		
CG2 - Dominio de una lengua extranjera		
CG3 - Dominio de las TIC		
CG6 - Capacidad para comunicar las propias conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG7 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de modo autodirigido o autónomo		
CG10 - Capacidad de gestión adecuada de la información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de las características, esquemas conceptuales y procedimientos del sistema de justicia penal		
CE13 - Destreza en el uso de métodos de investigación criminológico-empíricos		
CE14 - Destreza en el uso de metodología de investigación jurídica		
CE15 - Adquisición de conciencia crítica en el análisis del sistema penal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Lecturas dirigidas	75	0
Elección del tema y búsqueda de material	12.5	0
Realización de estudios de campo/ realización de estudios de Derecho comparado	50	0
Ideación del esquema de trabajo y elaboración líneas básicas del discurso	25	0
Fase de redacción/elaboración de conclusiones	75	0
Tutorías	12.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Alicante	Profesor Contratado Doctor	2.5	100	0
Universidad de Alicante	Profesor Titular de Universidad	15.4	100	0
Universidad Jaume I de Castellón	Profesor Contratado Doctor	5.1	100	0
Universidad Jaume I de Castellón	Catedrático de Universidad	5.1	100	0
Universidad de Lleida	Catedrático de Universidad	5.1	100	0
Universidad Rovira i Virgili	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	2.5	100	0
Universidad Rovira i Virgili	Catedrático de Universidad	2.5	100	0
Universidad Rovira i Virgili	Profesor Contratado Doctor	2.5	100	0
Universidad Rovira i Virgili	Profesor Visitante	2.5	100	0
Universidad de Lleida	Profesor Titular de Universidad	5.1	100	0
Universidad Jaume I de Castellón	Profesor Titular de Universidad	7.7	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	15	70
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El Consejo de Gobierno de la Universidad de Lleida del 8 de julio de 2004 aprobó la creación, dentro del organigrama de los centros, de la figura de coordinador de titulación que asume las competencias organizativas del equipo de dirección, en el ámbito de una titulación determinada. Las principales funciones del/de la coordinador/a de titulación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso formativo 		



1. Crear los mecanismos necesarios para la evaluación de las competencias definidas en los nuevos perfiles profesionales.
2. Establecer los procesos de coordinación necesarios en la titulación.
3. Gestionar el mecanismo del que dispone la UdL para recoger las quejas y sugerencias de los estudiantes.
4. Informar de la adecuación de los servicios ofrecidos a los estudiantes a las necesidades planteadas por el programa formativo (biblioteca, salas de informática, recursos específicos)

- Seguir los resultados del proceso formativo
- Evaluar el rendimiento académico de los estudiantes
- Analizar las posibles causas en los casos de bajo rendimiento
- Proponer las acciones de mejora que se consideren necesarias

- Gestionar los recursos asignados a la titulación

Anualmente, el coordinador de titulación elabora un informe en el que se analizan los resultados obtenidos a lo largo del curso académico. En este informe, dirigido al Vicerrectorado de Calidad y Planificación Estratégica, se revisan las tasas de éxito y de rendimiento, la evolución de la matrícula y la progresión de las cohortes (tasas de graduación y de abandono). Asimismo se revisan los resultados de la satisfacción de los estudiantes respecto a la actuación docente del profesorado y se plantean las propuestas de mejora que se consideran necesarias.

Junto con este procedimiento general para el seguimiento y valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, con la definición de los nuevos perfiles profesionales, cada titulación definirá la pertinencia de establecer pruebas específicas en las que se evalúen el nivel de adquisición de las competencias y habilidades de los estudiantes.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.udl.cat/export/sites/UdL/serveis/oqua/qualitat/ManualQualitatProcediments/Presentacio_SGIQ_de_la_UdL_castella.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO